

LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

10-99

Año XXIII

10 de mayo 1999

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN 4434

MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 1999

1. AGENDA. Ampliación	3
2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE. Propuesta de modificación del Capítulo VI. Se pospone su análisis para una próxima sesión.....	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	3
4. RECURSO. Interpuesto por Oscar Mario Zumbado Ocampo	3
5. PRESUPUESTO. Modificación Interna 2-99. Aprobación.....	3
6. PRESUPUESTO. Modificación Interna 3-99. Aprobación.....	3
7. VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL. Análisis de propuesta en torno al rediseño de esa Vicerrectoría.....	4

SESIÓN 4435

MARTES 20 DE ABRIL DE 1999

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 4428 y 4429.....	4
2. INFORMES DEL RECTOR.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN.....	4
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	5
5. AGENDA. Alteración del orden	5
6. VISITA. De los candidatos al cargo de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP	5

SESIÓN 4436

MARTES 13 DE ABRIL DE 1999

1. AGENDA. Ampliación	5
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	5
3. VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL. Se continúa el análisis de propuesta en torno al rediseño de esa Vicerrectoría	5
4. AGENDA. Alteración del orden	6
5. APROBACIÓN DE ACTAS. De las sesiones 4430 y 4431. Se devuelven a la Unidad de Actas para su reestructuración	6
6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	6
7. AGENDA. Alteración del orden	6
8. NOMBRAMIENTO. De representante del sector docente ante la JAFAP.....	6
9. REDISEÑO DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL. Integración de Comisión de Trabajo	6

10. AGENDA. Alteración del orden	7
11. JURAMENTACIÓN. De la Directora de la Escuela de Geología	7
12. PRESUPUESTO. Modificación Interna 4-99. Aprobación.....	8
13. RECURSO. De Esteban Gerardo Valdés-Castillo Gutiérrez	8

VICERRECTORÍA DE DOCECNCIA

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6488-98.....	12
CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6632-98.....	12
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6649-98	12

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-196-99 ESCUELA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA. Elección de subdirector.....	12
TEU-216-99 ESCUELA DE ARTES MUSICALES. Elección de director.....	12
TEU-217-99 ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES. Elección de Representantes ante Asamblea Colegiada Representativa	12

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4434

Celebrada el miércoles 14 de abril de 1999

(Aprobada en la sesión 4439 del martes 4 de mayo de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para continuar con el análisis de la propuesta en torno al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. (Véase artículo 7)

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA conocer en una próxima sesión el dictamen de la Comisión de Reglamentos No. CR-DIC-99-11, relativo a la modificación a los artículos del 31 al 38 del Capítulo VI "Concurso para ingresar al Régimen Académico y Servicio y Docente", asunto incluido en la agenda de la sesión del martes 13 de abril de 1999.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *(Ver cuadro en la página 10)*
2. Devolver a la Administración la solicitud de apoyo financiero del prof. Jorge Chen Sham para que, conjuntamente con la unidad académica correspondiente, procedan a revisar el monto asignado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-11 relativo al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria del señor Oscar Mario Zumbado Ocampo.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-11, relativo a la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución. Fondos Corrientes, 02 -99 .

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y

CONSIDERANDO:

1. Que la Rectoría mediante el oficio R-CU-48-99 del 24 de marzo de 1999 remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución, 02-99 de Fondos Corrientes, por un monto de ₡9.154.810,40 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos diez colones con 40/100).
2. Las autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes para la realización de los movimientos presupuestarios contenidos en esta modificación interna.
3. Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la modificación que ameriten observaciones de su parte (ref. OCU-R-034-99 del 25 de marzo de 1999).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución, 02-99 de Fondos Corrientes, por un monto de ₡9.154.810,40 (nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos diez colones con 40/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-09, relativo a la propuesta de Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución No. 03-99.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de Modificación Interna al Presupuesto Ordinario 03-99, por un monto de ₡21.648.484,00 (Veintiún millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con 00/100).

- 2.- Las autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes para la realización de los movimientos presupuestarios contenidos en esta modificación interna.
- 3.- Que la Contraloría Universitaria no evidencia situaciones relevantes en la propuesta de modificación que ameriten observaciones de su parte (Oficio OCU-R-035-99 del 25 de marzo de 1999).

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario 03-99 por un monto de ¢21.648.484,00 (Veintiún millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario continúa analizando la propuesta de acuerdo en torno al rediseño de

la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según lo discutido en la sesión No. 4432, artículo 1.

También conoce la respuesta a la consulta que se le hizo a la Oficina Jurídica, acerca de la procedencia del acuerdo del Consejo Universitario, sobre el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA continuar con el análisis de este tema en la próxima sesión.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N^o 4435

Celebrada el martes 20 de abril de 1999

(Aprobada en la sesión 4439 del martes 4 de mayo de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA con modificaciones de forma, las actas de las sesiones Nos. 4428 y 4429.

ARTÍCULO 2. El Señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Semana Universitaria

Informa sobre el proceso de discusión y negociación que se dio en la Universidad, con respecto a la celebración de algunas actividades recreativas nocturnas de la Semana Universitaria, dentro de un marco que permitiera su desarrollo en las mejores condiciones.

b) Manifestación estudiantil frente a la Rectoría

Se refiere a la manifestación que realizaron frente a la Rectoría un grupo de estudiantes dentro del marco de la Semana Universitaria.

c) Reconocimiento del tiempo servido

Informa que el 30 de abril se efectuará en el Auditorio de Ciencias Económicas el homenaje a los

funcionarios que tienen treinta o más años de laborar para la Universidad.

d) Comentarios

Ante los comentarios de los miembros del Consejo Universitario, el señor Rector se refiere a diferentes aspectos relativos a la organización de la Semana Universitaria.

ARTÍCULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Devolución de viáticos

El Sistema de Estudios de Posgrado informa que hizo devolución de \$400.00 (cuatrocientos dólares) por concepto de viáticos aprobados a la Dra. María Pérez Yglesias, quien participó en el Taller Cooperativo CSUCA-DSE-IOS, por cuanto el DAAD cubrió el boleto y un apoyo parcial para viáticos.

b) Carta de la Prof- Griselda Ugalde S., MSc.

Remite una nota referente al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y apoya el acuerdo que el Consejo Universitario tomó al respecto.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero.

(Ver cuadro en la página 11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión, para recibir inmediatamente a los señores candidatos para el nombramiento de dos miembros, uno docente y otro administrativo, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, a las once horas, recibe a los señores MBA. Guillermo Bermúdez Piedra, de la

Vicerrectoría de Administración; M.Sc. Manuel Calderón H., Profesor Asociado de la Sede Regional de Occidente; Licda. Maribell Varella Fallas, de la Oficina de Planificación Universitaria y Dra. Annie Haylind Fonseca, de la Escuela de Estudios Generales, quienes son candidatos a ocupar una de las plazas vacantes, una docente y otra administrativa, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Los señores candidatos exponen los planes que desarrollarían en la Junta de Ahorro y Préstamo en el caso de ser nombrados en alguno de los cargos vacantes.

Seguidamente se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y los señores candidatos. Finalmente el señor Director del Consejo Universitario les agradece las intervenciones.

A las doce horas y diez minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 4436

Celebrada el miércoles 21 de abril de 1999

(Aprobada en la sesión 4440 del miércoles 5 de mayo de 1999)

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, relativo a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del señor Esteban Gerardo Valdés-Castillo Gutiérrez. (Véase artículo 13).

ARTÍCULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Semana Universitaria.

Se refiere a dos actividades realizadas por las Facultades de Ingeniería y Agronomía que no fueron autorizadas por la Comisión Central de Semana Universitaria.

b) Consejo de Rectoría Ampliado.

Informa sobre la convocatoria al Consejo de Rectoría Ampliado para analizar algunos aspectos sobre la semana universitaria.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa analizando la propuesta de acuerdo sobre el proceso de rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, presentada por el Director de este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario, ante las dudas planteadas por algunos de sus miembros, invita al Jefe de la Oficina Jurídica, Lic. Rolando Vega, para que las aclare. (Véase artículo 9).

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para adelantar los puntos 2 y 3 de la agenda.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios sobre los borradores de las actas de las sesiones Nos. 4430 y 4431 **ACUERDA:**

- a) Aceptar el recurso de revisión presentado por el señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, sobre el artículo 5 del acta de la sesión No. 4431.
- b) Devolver a la Unidad de Actas los borradores de las actas Nos. 4430 y 4431 para que proceda a reestructurarlas.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario, con la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, acuerda ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

(Ver cuadro en la página 11)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión, para proceder a hacer el nombramiento de los representantes, uno docente y otro administrativo, ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, antes de conocer lo referente al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a designar dos miembros de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, uno por el sector docente y otro por el sector administrativo.

Conocido el resultado de las votaciones:

1. Se nombra a la Dra. Annie Hayling Fonseca, como representante del sector docente, por el período de dos años, a partir del 22 de abril de 1999.
2. Queda pendiente para una próxima sesión la elección del representante del sector administrativo, dado que en las votaciones realizadas, ninguno de los candidatos para este cargo, alcanzó el número de votos requeridos para designarlo.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario continúa analizando la propuesta de acuerdo presentada por el Director del Consejo Universitario sobre el proceso de rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta y

CONSIDERANDO:

1. Lo que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el Título 1, artículo 6, inciso h): Formar profesionales en todos los campos del saber capaces de transformar, provechosamente para el país, las fuerzas productivas de la sociedad costarricense y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y el subdesarrollo.
2. Las políticas institucionales establecidas en los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica para 1998, (9. Desarrollo Integral del Estudiante, 10. Reestructuración Administrativa) puntos 9.2, 10.1 y 10.2:
“9.2. Fortalecer los procesos de orientación vocacional de la universidad, tendientes a una atención integral del estudiante, y asimismo coordinar con el Ministerio de Educación Pública para iniciar estas actividades más tempranamente.
10.1. Reorganizar y agilizar los procesos administrativos, que permitan hacer más eficientes los servicios y el mejor aprovechamiento de los recursos de la Institución.
10.2. Establecer mecanismos en la función administrativa, que permitan la flexibilidad y agilidad para responder a las necesidades de transformación de la Universidad de Costa Rica”.
3. Las políticas institucionales establecidas en el Cronograma y Políticas Prioritarias para la formulación del Plan-Presupuesto de la U.C.R. para 1999, puntos 9.1 y 9.2:
“9.1. Mantener un proceso de gestión universitaria que tienda a promover un crecimiento cualitativo y cuantitativo de la población estudiantil, tomando como base la capacidad instalada de la Institución y los requerimientos del país.

- 9.2. Garantizar al estudiante los servicios de bienestar estudiantil necesarios, para asegurar su permanencia durante toda la carrera y su graduación, independientemente de su condición económica y procedencia geográfica”.
4. Los acuerdos de la sesión 4416, artículo 1, del 10 de febrero de 1999, relativos a la creación y eliminación de varias oficinas administrativas adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
 5. Que estos acuerdos del Consejo Universitario, en el punto 6 establecen: "-Solicitar a la Administración que establezca un proceso de evaluación permanente en todas las áreas de acción del rediseño, con el fin de valorar su evolución y así llevar a cabo los ajustes necesarios en los diferentes aspectos de la reforma, tomando en cuenta los criterios de los diversos sectores universitarios involucrados".
 6. Las preocupaciones de algunos miembros de la comunidad universitaria, con respecto a los procesos de rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
 7. Que a raíz de los acuerdos tomados en la sesión No. 4416 en los puntos 8 y 9, ya se encuentra en estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos lo referente a la actualización de la nomenclatura y cambios estatutarios relacionados con el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y en la Comisión de Reglamentos lo relacionado con la propuesta de Reglamento Organizativo General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica.
 8. Que en todo este proceso, la preocupación fundamental del Consejo Universitario ha sido el bienestar integral de los estudiantes y garantizar que los servicios a los estudiantes sean cada vez mejores y permitan procesos idóneos de admisión, permanencia y graduación.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que, con base en el punto 6 del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 4416, integre una Comisión de Trabajo conformada de la siguiente manera:
 - Un miembro del Consejo Universitario, quien la coordinará.
 - Dos representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, designados por la Federación.

- La Vicerrectora de Vida Estudiantil, o su representante.
 - Un representante de las Sedes Regionales, designado por el Consejo de Área de Sedes Regionales.
 - Un Decano, designado por el señor Rector.
 - Tres representantes del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, electos por ellos mismos.
 - Un funcionario de la Oficina de Contraloría Universitaria, designado por el Señor Contralor.
2. Esta comisión deberá rendir un primer informe al Consejo Universitario y a la Administración, el 15 de mayo y luego cada tres meses, hasta que se complete la implementación del rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Estos informes deberán contener al menos, un seguimiento sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, un informe sobre las preocupaciones planteadas por el personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de la comunidad estudiantil y académica, así como las sugerencias y recomendaciones que consideren pertinentes.
 3. Recomendar a la Administración que la distribución y asignación definitiva de tareas al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con excepción de los Jefes de las Oficinas, se realice después del primer informe de la comisión.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario, a propuesta del Director, ACUERDA alterar el orden de la agenda de la presente sesión para proceder de inmediato a recibirle el juramento de estilo a la Profesora Teresita Aguilar Álvarez, M.Sc., como Directora de la Escuela de Geología.

ARTÍCULO 11. El Ing. Roberto Trejos Dent, Director del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo a la Profesora Teresita Aguilar Álvarez, M.Sc., Directora de la Escuela de Geología.

La Profesora Teresita Aguilar expone algunos puntos del plan de trabajo que desarrollará en la Escuela de Geología. Se produce un intercambio de preguntas y respuestas entre los Miembros del Consejo Universitario y la Profesora Aguilar Álvarez. Finalmente el señor Director del Consejo Universitario le agradece las explicaciones.

ARTÍCULO 12. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-99-12, relativo a la Modificación Interna al presupuesto ordinario de la Institución, 04-99 de Empresas auxiliares, fondos restringidos y cursos especiales.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y

CONSIDERANDO:

1. Que la Rectoría mediante el oficio R-CU-49-99 del 5 de abril de 1999 remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución, 04-99 de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, por un monto de ¢85.572.111,51 (ochenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil ciento once colones con 51/100).
2. Los movimientos presupuestarios corresponden a las variaciones necesarias para fortalecer globalmente las partidas "Objeto del gasto", para asignar los recursos específicos a cada proyecto en particular.
3. Que la Contraloría Universitaria verificó que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación cumplen con los trámites administrativos pertinentes y que están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable según el oficio OCU-R-039-99 del 7 de abril de 1999.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución, 04-99 de Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, por un monto de ¢85.572.111,51 (ochenta y cinco millones quinientos setenta y dos mil ciento once colones con 51/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-13, relativo a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del señor Esteban Gerardo Valdés-Castillo Gutiérrez.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y

CONSIDERANDO QUE:

- 1) El señor Esteban Gerardo Valdés-Castillo Gutiérrez solicitó el agotamiento de la vía administrativa por no estar de acuerdo con la resolución de la Vicerrectoría de Docencia, la cual consideró que sus estudios no son equiparables al grado de Licenciatura de la Universidad de Costa Rica.
- 2) La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos en un espíritu de resolución de conflictos, procedió a realizar reuniones con ambas partes, en busca de una solución satisfactoria.
- 3) El 10 de noviembre de 1998, la Dra. Hilda Sancho, Directora de la Escuela de Medicina recomendó como una alternativa de solución, que el señor Valdés-Castillo realizara un examen especial para el trámite de reconocimiento del título.
- 4) El señor Valdés-Castillo aprobó el 26 de marzo de 1999 el examen especial para el trámite de reconocimiento del título, por lo cual procedió en su nota del 19 de abril de 1999 a retirar su solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

ACUERDA:

Relevar a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos del estudio de este caso en vista de que el señor Esteban Gerardo Valdés-Castillo Gutiérrez procedió, en su carta del 19 de abril de 1999, a retirar la solicitud de agotamiento de la vía administrativa.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-12, relativo al recurso de apelación del profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen y

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Que el profesor Fernando Cruz Castro, de la Facultad de Derecho, interpuso un recurso de apelación, en virtud del puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la Calificación N^o 1408-5-98, a las siguientes publicaciones: - "El objetivo resocializador

en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"; -"Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy"; -"La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el rol del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"; -"La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal"; -"La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"; -"Psiquiatría forense e imputabilidad. El punto de vista del juez" y -"Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas".

- 2) El dictamen emitido por una Comisión de Especialistas del Programa de Posgrado en Derecho, la cual luego del estudio de los atestados recomienda mantener el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a las publicaciones tituladas: -"La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el rol del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"; - "La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"; -"Psiquiatría forense e imputabilidad. El punto de vista del juez" y -"Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas". Asimismo dicha Comisión de Especialistas considera que debe incrementarse el puntaje otorgado a los artículos: -"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"; -"Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy" y -"La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal".

ACUERDA:

- 1) Acoger parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho, de la siguiente manera:
 - a) Adjudicar tres puntos por las siguientes dos publicaciones en conjunto: -"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios" y -"Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy".
 - b) Por el artículo "La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal", se conceden dos puntos.
- 2) Mantener el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a las siguientes publicaciones: -"La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el rol del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"; -"La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"; -"Psiquiatría forense e imputabilidad. El punto de vista del juez" y -"Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas".

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veinticinco minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta es el único medio que utiliza el Órgano Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto, al menos un ejemplar debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria."

VIÁTICOS RATIFICADOS

**Sesión N^o 4434, artículo 3
Miércoles 14 de abril de 1999**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Bonilla Salas Gonzalo	Escuela de Fitotecnia y Centro de Inv. en Nutrición Animal	Profesor Asociado	México	18 de abril al 1 de mayo	Realizará trabajo en el Laboratorio de Micotoxinas (Instituto de Biología), dentro del proyecto "Control y prevención de las aflatoxicosis con diferentes tipos de suelos y sus efectos en animales domésticos, II Etapa"	\$494 pasaje y gastos de salida	Gobierno de México \$1.040 viáticos Aporte Personal \$36 gastos de salida
Bodden Mayorga Gladys	Escuela de Orientación y Educación Especial	Instructora	Nicaragua	25 de abril al 1 de mayo	Brindará asesoría sobre Educación Especial a profesores de la Univ. Autónoma de Nicaragua	\$314 pasajes y gastos de salida	Univ. Autónoma de Nicaragua, alimentación, estadía
Quesada Mora Silvia	Escuela de Medicina	Profesora Adjunta	Guatemala	26 al 30 de abril	Seminario Taller Mesoamericano sobre metabolitos de importancia nutricional en plantas autóctonas de la Región	\$500 pasaje gastos de salida y viáticos	RED MENUPLAM \$225 viáticos Aporte Personal \$300 viáticos
Murillo Rojas Marielos(*)	Escuela de Formación Docente	Profesora Interina	Estados Unidos	2 al 7 de mayo	International Reading Association	\$500 viáticos	Aporte Personal \$1.565 pasajes, gastos de salida, inscripción y viáticos

(*) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues recibió aporte económico en este año.

VIÁTICOS RATIFICADOS

**Sesión N^o 4435, artículo 4
martes 20 de abril de 1999**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Chen Sham Jorge (**)	Escuela de Filología	Profesor Asociado	España	23 de abril al 6 de mayo	Congreso "Diálogos Cervantinos", Homenaje a Guillermo Cabrera Infante		Aporte personal \$2.012,80 pasaje Curso especial #689 \$230 viáticos

(**) De conformidad con el artículo 10, se levantó el requisito estipulado en el inciso d) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues recibió aporte económico en este año.

VIÁTICOS RATIFICADOS

**Sesión N^o 4436, artículo 6
miércoles 5 de mayo de 1999**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)	UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DE DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	APORTE DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Sánchez Porras Ronald	Sede Regional Occidente	Instructor	Brasil	24 de abril al 4 de mayo	Seminario "Condiciones jurídico políticas para el manejo descentralizado de los recursos naturales, comparación Costa Rica- Brasil"	\$200 viáticos	Organizadores Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales: pasaje y estadía
Sandí Sandí Magda Cecilia	Escuela de Bibliotecología	Profesora Adjunta	México	3 al 7 de mayo	XXX Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía	\$258 pasaje y gastos de salida	Asociación Mexicana de Bibliotecarios \$300 viáticos Aporte Personal \$258 pasaje y gastos de salida

Vicerrectoría de Docencia

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6488-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Escuela de Matemática (oficio DEM-390-99), corrige la resolución 6488-98, para la sustitución de un miembro de la siguiente comisión:

Comisión Compartida de la Enseñanza de la Matemática

Por la Escuela de Matemática, Dr. Santiago Cambroner Villalobos

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de abril de 1999

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN 6632-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por información del Centro de Evaluación Académica, corrige la resolución 6632-98 en los siguientes términos:

"En el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica debe leerse correctamente:

FR-4007 Farmacología para Microbiólogos, corresponsable el curso: MP-4002 Protozoología Médica".

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de abril de 1999

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 6649-98

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por información del Centro de Evaluación Académica, procede a dejar sin efecto la corrección a la Resolución 6649-98, de fecha 5 de marzo de 1999.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 20 de abril de 1999

Dr. Luis Camacho Naranjo
Vicerrector de Docencia

Tribunal Electoral Universitario

TEU-196-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Agrícola, celebrada el 13 de abril de 1999, fue electo Subdirector de esa Escuela el Lic. Geovanny Carmona Villalobos.

El periodo rige del 28 de abril de 1999 al 27 de abril del 2001.

TEU-216-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Artes Musicales, celebrada el 28 de abril de 1999, fue electo director de esa Escuela el Lic. Gerardo Duarte Rodríguez.

El periodo rige del 18 de mayo de 1999 al 17 de mayo del 2003.

TEU-217-99

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de Elecciones Universitarias, nos es grato comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Estudios Generales, celebrada el 28 de abril de 1999, fueron electos representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa los profesores M.Sc. Arnaldo Moya Gutiérrez y Lic. Miguel Guzmán Stein.

El periodo rige del 28 de abril de 1999 al 27 de setiembre de 1999. (Resto del periodo)

Lic. José Angel Rojas Romero
Presidente
Tribunal Electoral Universitario